Tel.:(0768) 245260 - Tel. Fax:(0768) 245502 Dpto. de Itapúa - Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN N°. 01/2011

En la ciudad de Pirapo, Departamento de Itapúa, siendo las 08:00 Hs. del día veinte y dos de febrero del año dos mil once, la Responsable de la UOC Lic. Rosana Vera Báez emite este acta a los efectos de la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la contratación directa N° 01/11 **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"**, **ID Nº 209.087** de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en el Decreto reglamentario Art. 60, 61 y subsiguientes.

Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base el artículo 10 Numeral 9 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del mencionado decreto, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura Nº 01/2011, a la cual nos remitimos:

OFERENTE	NOMBRE	OFERTA G. IVA INCLUIDO
1	SOCIEDAD COOPERATIVA PIRAPÓ	39.529.000
2	COPIMAX de Graciela Miño	40.710.000
3	SUPERMERCADO KUSUNOSE	17.746.000

Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menos a mayor según el siguiente detalle:

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

3. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

Para iniciar el proceso de evaluación propiamente dicho debemos tener claridad de cuáles son los criterios que deben ser tenidos en cuenta, y es así que nos remitimos al **Anexo 1 numeral 10 documentos que justifique p*ara la calificación de los oferentes se tendrán en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1) Capacidad Legal;***

3.1 CAPACIDAD LEGAL:

Se procederá conforme al Artículo 61. Método de evaluación del Decreto 21909/2003, que dice ".. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación conforme al numeral 17 del PBC:

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ - Operativa de Contrataciones - Pirapó - Itapúa